

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 016-2022/GRA/GRS/GR-DRS.CC/MRSSG

VISTO:

La necesidad que en la Microred de Salud San Gregorio se designe al Evaluador líder y Evaluadores Internos para la realización de la Autoevaluación de los Establecimientos de Salud para el periodo 2022.

CONSIDERANDO:

Que por ley N° 27657, de fecha 29 de Enero del 2002, se aprueba la ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Que por Resolución Ministerial N° 566-2005-MINSA, de fecha 22 de Julio del 2005 se aprueba “Lineamientos para la adecuación de la organización de las Direcciones Regionales de Salud en el Marco del Proceso de descentralización”.

Que mediante Ordenanza Regional N° 044-2008-AREQUIPA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Camaná – Caravelí.

Que de conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22867 y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con eficacia anticipada como Evaluador Líder para la Autoevaluación de los Establecimientos de Salud de la Microred San Gregorio al C.D. Gerson Alberto Gómez Rodríguez.

ARTÍCULO 2°.- Designar con eficacia anticipada como Evaluadores Internos para la Autoevaluación de los Establecimientos de Salud de la Microred San Gregorio a los siguientes trabajadores:

Evaluadores Internos del Centro de Salud San Gregorio:

M.D. Elías Alipio Silva Chullunquia

Obst. Patricia Carol Chacabana Vilca
C.D. Gerson Alberto Gomez Rodriguez
Obst. Maribel Gloria Choquepuma Salguero
Enf. Maria Yezenia Valencia Mendoza
Obst. Cecilia Beatriz Rivera Portocarrero
Enf. Liliana Mary Loayza Llaza

Evaluadores Internos del Puesto de Salud Hacienda el Medio:

C.D. Jorge Luis Caracela Vega
Enf. Elizabeth Ruty Aragón Aramburú
M.D. Eliana Flora Medina Sanchez
Obst. Mirna Mogrovejo Gutierrez de Huamancaja
Enf. Mildred Marilyn Revilla Salazar
M.D. Paola Luz Torres Vega

Evaluadores Internos del Puesto de Salud Sonay:

Enf. Dayana Paola Huilca Rojas
Tec. Enf. Karina Velazco Montañez
Tec. Enf. Rocio Judith Colque Riega

ARTÍCULO 2º.- Los encargados serán responsable de monitorear, supervisar, evaluar e informar al Jefe de la Micro Red de Salud el cumplimiento de las actividades realizadas.

Dado en la sede de la Micro Red de Salud San Gregorio a los 17 días del mes de Agosto del 2022.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
MICRO RED DE SALUD SAN GREGORIO

D. Gerson A. Gómez Rodríguez
JEFE MICRO RED SAN GREGORIO